



Dirección Municipal de  
Administración y Finanzas



D 4.3

OFICIO: DMAyF 1759.10/2023.

L.A. Y M.F. DIANA GABRIELA GAÍTAN GARZA  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.  
P R E S E N T E.-

ASUNTO: Justificación Reactivos SEVAC.

Por medio del presente me permito manifestar que el Municipio de Durango no cuenta con Programas y Proyectos de Inversión. Se extiende el presente para su consideración en la evaluación SEvAC tercer período 2023.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ.  
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ELABORÓ:	REVISÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:
C.P. Diana Aguilar Mendoza	C.P. Diana Aguilar Mendoza	C.P. Silvia Lorena Almodovar Murga	C.P. Silvia Lorena Almodovar Murga

c.c.p. Archivo

